

Universidad Nacional De Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

RESOLUCIÓN N° 595/10
EXPEDIENTE N° 6.396/10
Salta, 27 de Julio de 2.010

VISTO: la nota presentada por la Srta. **Elizabeth Susana ZOTAR**, D.N.I. N° 26.131.125, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de **Contador Público Nacional**, L.U.N° 505.484, Plan de Estudios 1985, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó el día 11 de Mayo de 2010 cancelación de matrícula para ser presentada ante las autoridades de la Universidad Católica de Salta.

Que por el carácter privado de dicha institución corresponde reincorporar a la Srta. **Elizabeth Susana ZOTAR**, como alumna regular en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985, ya que no existe disposición en contrario.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- REINCORPORAR como alumna regular en la carrera de **Contador Público Nacional**, L.U.N° 505.484, plan de estudios 1985, a la Srta. **Elizabeth Susana ZOTAR**, D.N.I. N° 26.131.125, a partir del día 27 de Julio de 2.010.

ARTICULO N° 2.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Universidad Católica de Salta, a la Dirección General de Apoyo Académico, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

eo


Srta. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO RÉVILLA
VICE-DECANO